

DR. SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO VIGESIMO CUARTO

0000000
PROTOCOLIZACION:- 17 de Diciembre del 2.003
Di 10 Copias P.C.

0000001

AUMENTO DE CAPITAL
Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA
"GRUNENTHAL ECUATORIANA COMPAÑIA LIMITADA"

DE: \$ 6'870.590

A: \$ 8'801.740

AUMENTO: \$ 1'931.150

M.T.V. Di 4 Copias

En la Ciudad de San Francisco Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día lunes veinte y siete (27) de octubre de dos mil tres, ante mi Doctor **SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA**, Notario Vigésimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito, comparece a la celebración de la presente escritura pública, el señor **RUDIGER STRUNCK BATCKE**, en su calidad de Gerente General de la Compañía **GRUNENTHAL ECUATORIANA COMPAÑIA LIMITADA**, como lo acredita con el nombramiento cuya copia se agrega como habilitante.- El compareciente es de nacionalidad alemana, inteligente en el castellano, de estado civil casado, mayor edad, legalmente capaz ante la ley, domiciliado en esta ciudad, a quien de conocerle doy fe me presenta para que eleve a escritura pública la siguiente minuta cuyo tenor literal y que se transcribe es como sigue:- "SEÑOR



Sírvase autorizar en el Registro de escrituras públicas a su cargo, una de la que conste la siguiente de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS, de conformidad a lo constante en las cláusulas que a continuación se indican:-

PRIMERA:- COMPARECIENTE.- Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública, RUDIGER STRUNCK BATCKE, en su calidad de Gerente General de y Representante Legal de la Compañía GRUNENTHAL ECUATORIANA COMPAÑIA LIMITADA, conforme consta del nombramiento que se adjunta como habilitante, así como también debidamente facultado por el Acta de Junta General Extraordinaria Universal de Socios que también se agrega.- El compareciente es de nacionalidad alemana, inteligente en el idioma castellano, de estado civil casado, mayor de edad, legalmente capaz ante la ley, domiciliado en esta ciudad de Quito.- **SEGUNDA:- ANTECEDENTES.- a).-**

Mediante escritura pública otorgada en la ciudad de Guayaquil el seis de noviembre de mil novecientos setenta y tres, ante el Notario del mismo Cantón, Doctor Jorge Maldonado Renella; la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el veinte y cinco de enero de mil novecientos setenta y cuatro, se constituyó la Compañía GRUNENTHAL ECUATORIANA COMPAÑIA LIMITADA, con un capital de UN MILLON TRESCIENTOS

DR. SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO VIGESIMO CUARTO

- 2 -

0000002

MIL SUCRET.- b).- La Compañía GRUNENTHAL ECUATORIANA COMPANIA LIMITADA, ha aumentado su capital en dieciséis ocasiones, siendo su capital actual el de SEIS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA MIL QUINIENTOS NOVENTA DOLARES.- c).- La Junta General Extraordinaria Universal de Socios de GRUNENTHAL ECUATORIANA COMPANIA LIMITADA, celebrada el día viernes veinte y seis de septiembre de dos mil tres, la misma que se adjunta como habilitante, decidió el Aumento de Capital y la Reforma del artículo cinco, de los Estatutos Sociales de la Compañía GRUNENTHAL ECUATORIANA COMPANIA LIMITADA; por la suma de UN MILLON NOVECIENTOS TREINTA Y UN MIL CIENTO CINCUENTA DOLARES, de conformidad con los términos de la presente escritura y del Acta de Junta General Extraordinaria Universal de Socios que se agrega en copia certificada.- TERCERA:- AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ARTICULO CINCO DE LOS ESTATUTOS SOCIALES.- Con estos antecedentes, el compareciente, esto es, el señor STRUNCK BATCKE, en la calidad en que interviene, declara que aumenta el capital social de la Compañía GRUNENTHAL ECUATORIANA COMPANIA LIMITADA en la suma de UN MILLON NOVECIENTOS TREINTA Y UN MIL CIENTO CINCUENTA DOLARES, con cuyo capital de la misma asciende a la suma de OCHO



MILLONES OCHOCIENTOS UN MIL SETECIENTOS CUARENTA DOLARES, aumento de capital que se suscribe y paga de conformidad con el Acta que se agrega como documento habilitante.- El aumento de capital queda en esta forma, íntegramente suscrito y pagado.- El presente aumento se lo realiza mediante la capitalización de las Utilidades dos mil dos.- La Junta General aprobó la reforma del Artículo Cinco de los Estatutos Sociales que dirá:- "ARTICULO CINCO:- El capital social de la Compañía es de OCHO MILLONES OCHOCIENTOS UN MIL SETECIENTOS CUARENTA DOLARES, que está dividido en ocho millones ochocientos un mil setecientos cuarenta participaciones sociales de un valor nominal de UN DOLAR cada una, iguales, acumulativas e indivisibles".- Se agrega el nombramiento del compareciente y la copia del Acta de Junta General Extraordinaria Universal de Socios.- Usted, señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez del presente instrumento público.- Firmado).- Doctor Marco Tulio Verdezoto Hinojosa.- Abogado con Matrícula Profesional número cinco mil ochocientos diecinueve del Colegio de Abogados de Pichincha.- Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública, con todo el valor legal.- Para la celebración de la

**DR. SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO VIGESIMO CUARTO**

- 3 -

0000003

presente escritura pública, se observaron todos los preceptos legales del caso; y leída que le fue íntegramente la misma, al compareciente, por mi el Notario, aquél se ratifica en todas y cada una de sus partes y, para constancia, firma conmigo, en unidad de acto, de todo lo cual, doy fe.

R. Strunck

SR. RUDIGER STRUNCK BATCKE C.I. 170470990-4



EL NOTARIO

S. Valdivieso
Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO

DOCUMENTOS HABILITANTES



5 1660

Quito 1 de enero del 2003

Señor
RUDIGER STRUNCK BATCKE
Presente.-

De mi consideración:

Cúmpleme informarle que la JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS de la Compañía GRUNENTHAL ECUATORIANA CIA.LTDA. en sesión celebrada el día viernes 13 de diciembre del 2002, tuvo el acierto de nombrarle a usted GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL de la Compañía, solo o conjuntamente con otros administradores, por el periodo de dos años.

Además, para efectos del registro de este nombramiento, indicamos que la fecha de otorgamiento de la escritura pública en la que constan las atribuciones vigentes como Representante Legal del Sr. Rudiger Strunck es el 4 de noviembre de 1999 ante el Notario Quinto, e inscrito el 29 de diciembre de 1999.

Al comunicarle de esta designación también hago llegar a usted mi ferviente deseo porque su desempeño al frente de tan delicadas funciones, sea de lo más beneficioso para la Compañía.

Muy atentamente,

Cecilia de Strunck
CECILIA DE STRUNCK
PRESIDENTA

QUITO 1 DE ENERO DEL 2003
ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑÍA GRUNENTHAL ECUATORIANA C.LTDA.

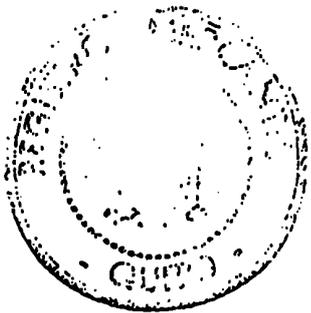
R. Strunck
RUDIGER STRUNCK BATCKE
C.I. # 170470990-4

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 161 del Registro de Nombramientos Torno 134

Quito, a 7 ENE 2003

REGISTRADOR MERCANTIL

Raul Gaybor Secaira
Dr. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
 CEDULA DE IDENTIDAD No. 170470990-4
 RUDIGER STRUNCK BATCKE
 FECHA DE NACIMIENTO 30 DE JUNIO DE 1942
 LUBECK - ALEMANIA
 EXT. 3 3233 3476 AGT.
 QUITO - BIGHINCHA 1974
 R. Strunck
 FIRMA DEL CEDULADO



ALEMANA E 3333A2122
 NACIONALIDAD
 C.C. MARTHA CECILIA MALDONADO
 ESTADO CIVIL
 SUPERIOR GERENTE GENERAL PROF. OCUP.
 INSTITUCION
 ERINQ. STRUNCK
 FROM ERNESTO STRUNCK
 LUG. QUITO 21 DE NEERO DE 1997
 FECHA DE CADUCIDAD 21 DE ENERO DE 2009
 FORMA No C.A.
 FIRMA DE LA AUTORIDAD
 PLGAR DERECHO



RAZON.- De conformidad con el artículo dieciocho, numeral quinto de la Ley Notarial vigente, doy fe que las fotocopias del nombramiento y cédula de identidad que anteceden, son exactamente iguales a sus originales que me fueron presentados y que devolví al interesado.-
 Quito, a veinte y siete de octubre del dos mil tres.-



EL NOTARIO

Sebastián Valdivieso Cueva
 Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
 NOTARIO VIGESIMO CUARTO
 QUITO



ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA GRUNENTHAL ECUATORIANA CIA.LTDA. CELEBRADA EL DÍA VIERNES VEINTE Y SEIS DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL TRES.

En la ciudad de Quito, hoy día viernes veinte y seis de septiembre del dos mil tres, siendo las 10:00 horas en el local de la compañía ubicado en la Av. Manuel Córdova Galarza Km 6 ½, se reúnen en Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía GRUNENTHAL ECUATORIANA CIA.LTDA, a la que se remite la presente Acta, con la asistencia de las siguientes personas:

Sra. Cecilia Maldonado de Strunck, representando seis millones setecientos nueve mil ochocientos catorce (6.709.814) participaciones suscritas y pagadas por la Compañía Grunenthal GmbH, de la que acompaña Poder General para su debida representación, el Señor Gunter Lisken Von Reuter, representando a la empresa Transmares C. Ltda., con ciento sesenta mil setecientos setenta y seis (160.776) participaciones suscritas y pagadas.

Luego de designar como Presidenta de la sesión a la Sra. Cecilia Maldonado de Strunck y siendo la totalidad del capital social reunido en conformidad, aprueban instalarse en sesión siendo para el efecto denominado como Secretario el Señor Rudiger Strunck, Gerente General de la Compañía.

Asisten también el Sr. Jan Delf von Spreckelsen, Subgerente, el Ing. Geovanny Jaramillo, Gerente de Finanzas y Contabilidad y el Ing. Patricio Alvarez, Comisario de la Compañía.

Se da inicio a la reunión y el Gerente, Señor Rudiger Strunck pone en consideración de los asistentes la agenda de asuntos a tratarse en esta Junta:

ORDEN DEL DIA:

1. Aumento del Capital de la Compañía Grunenthal Ecuatoriana Cia.Ltda. y Reforma de los Estatutos Sociales - Art. 5

Planteado el orden del día, los asistentes expresan su conformidad y se procede a tratar el único punto de la agenda:

1. AUMENTO DEL CAPITAL DE LA COMPAÑIA GRUNENTHAL ECUATORIANA C. LTDA. Y REFORMA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES - ART. 5

La Junta General acordó con el consentimiento unánime de todos los socios, aumentar el capital de la compañía, en la cantidad de usd. 1.931.150 (Un millon novecientos treinta y un mil ciento cincuenta dólares americanos). El aumento se realiza mediante la capitalización de Utilidades 2002.

GRUNENTHAL ECUATORIANA C. LTDA.
CUADRO DE INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL
DOLARES AMERICANOS

CUENTA	GRUNENTHAL GMBH	TRANSMARES	TOTAL
Porcentaje de Participación Actual	97.66 %	2.34 %	100.00 %
Capital Actual	6.709.814	160.776	6.870.590
Utilidades 2002	1.885.961	45.189	1.931.150
NUEVO CAPITAL	8.595.775	205.965	8.801.740
Nuevo porcentaje de Participación :	97.66 %	2.34 %	100.0000 %

El aumento de capital queda en esta forma, íntegramente suscrito y pagado.

A continuación, la Junta General aprobó la reforma del Artículo Quinto de los Estatutos Sociales que dirá; " El capital social de la Compañía es de OCHO MILLONES OCHOCIENTOS UN MIL SETECIENTOS CUARENTA DOLARES AMERICANOS (USD. 8.801.740) que esta dividido en OCHO MILLONES OCHOCIENTOS UN MIL SETECIENTOS CUARENTA (8.801.740) participaciones sociales de un valor nominal de UN DOLAR (USD 1,00) cada una, iguales, acumulativas e indivisibles". El resto de este artículo permanecerá igual.

Se autorizó al Gerente General para que realice los trámites necesarios para el perfeccionamiento del presente acuerdo.



Luego de tratar y aprobar en su totalidad los asuntos de la agenda preparada para esta reunión, se confiere al Señor Gerente, el tiempo necesario para la redacción de la presente acta, la cual es aprobada por todos los asistentes, levantándose la sesión a las 11:00 horas.

x Cecilia H. de Strunck

SRA. CECILIA DE STRUNCK
LA PRESIDENTA

R. Strunck

SR. RUDIGER STRUNCK
EL GERENTE SECRETARIO

JAN DELF von SPRECKELSEN

SUBGERENTE

x Cecilia H. de Strunck

SRA. CECILIA MALDONADO DE STRUNCK
Grunenthal GmbH

G. Liskén von Reuter

SR. GUNTER LISKEN VON REUTER
Transmares C.Ltda.

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL, LO CERTIFICO:

x R. Strunck

SR. RUDIGER STRUNCK

Se o-

DR. SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA 0000006
NOTARIO VIGESIMO CUARTO

- 6 -

torgó ante mí; y, en fe de ello, confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, del AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de la Compañía GRUNENTHAL ECUATORIANA COMPANIA LIMITADA, sellada y firmada en Quito, a treinta y uno de octubre del dos mil tres.-

EL NOTARIO

S. Valdivieso
Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO



ZON:- Tomé nota al margen de la matriz de la escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPANIA "GRUNENTHAL ECUATORIANA COMPANIA LIMITADA", otorgada ante mi el veinte y siete de octubre del dos mil tres, la misma que se aprueba mediante Resolución número 03.Q.IJ.4482, de fecha diez de diciembre de dos mil tres, emitida por el Doctor José Aníbal Córdova Calderón, Intendente de la Superintendencia de Compañías de Quito.- Quito, a once de diciembre de dos mil tres.-

EL NOTARIO



Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO



DOY FE: - Que en esta fecha y al margen de la matriz correspondiente, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo Segundo de la Resolución No. 03.Q.IJ.4482 de la Superintendencia de Compañías en Quito, de fecha diez de diciembre del dos mil tres, tomé nota de la aprobación del aumento del capital y la reforma de estatutos de la compañía **GRUNENTHAL ECUATORIANA CIA. LTDA.**-
Guayaquil, 12 de Diciembre del 2003. -



Eduardo Falquez Ayala

Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO SEPTIMO DEL
CANTON GUAYAQUIL

Ps. -



**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**



ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número 03.Q.IJ. CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS del Sr. INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO de 10 de diciembre del año 2.003, bajo el número 3733 del Registro Mercantil, Tomo 134.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 81 del Registro Mercantil de veinticinco de enero de mil novecientos setenta y cuatro, a fs. 307, Tomo 105.- Queda archivada la SEGUNDA copia certificada de la Escritura Pública de AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DE ESTATUTOS de la Compañía "GRUNENTHAL ECUATORIANA CÍA. LTDA.", otorgada el veintisiete de octubre del año 2.003, ante el Notario VIGÉSIMO CUARTO del Distrito Metropolitano de Quito, DR. SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA.- Se hizo un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número 2290.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el ARTÍCULO TERCERO de la citada resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975 publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 035415.- Quito, a dieciséis de diciembre del año dos mil tres.- EL REGISTRADOR.-



DR. RAÚL GAYTOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



RG/mn.-



RESOLUCION No. 03.Q.IJ. 4 4 0 2

JOSE ANIBAL CORDOVA CALDERON
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

0000009

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía GRUNENTHAL ECUATORIANA CIA. LTDA., otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito el 27 de octubre del 2003, con la solicitud para su aprobación;

QUE los Departamentos de Inspección de Compañías y Jurídico de Compañías, mediante Memorandos Nos. SC.ICI.IC.03.1590 de 25 de noviembre del 2003 y DJC.03.3174 de 9 de diciembre del 2003, respectivamente, han emitido informes favorables para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM.03084 de 26 de marzo del 2003;

RESUELVE:

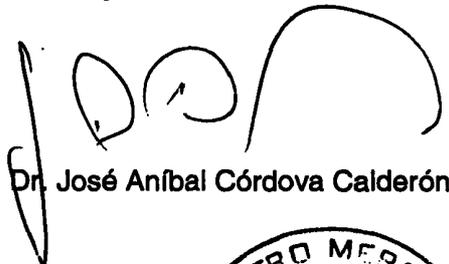
ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y la reforma de estatutos de la compañía GRUNENTHAL ECUATORIANA CIA. LTDA., en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Vigésimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito y Séptimo del cantón Guayaquil, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienta en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido con lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

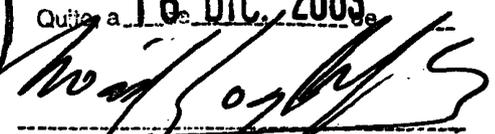
COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito,


Dr. José Anibal Córdova Calderón

CS/cmf.
EXP. 11923



Con esta fecha queda INSCRITA la presente Resolución, bajo el N° 3733 del REGISTRO MERCANTIL, Tomo 734 se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 678 del 29 de Agosto del mismo año.
Quito a 16 DIC. 2003


Dr. RAÚL GUTIÉRREZ SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

EL TELÉGRAFO

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL

• Santiago de Guayaquil, viernes 12 de diciembre del 2003

0000010

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE
AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA
DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA
GRUNENTHAL ECUATORIANA CIA.
LTDA.

Se comunica al público que la compañía
GRUNENTHAL ECUATORIANA CIA.
LTDA., aumentó su capital en US\$
1'931.150,00 y reformó sus estatutos por
escritura pública otorgada ante el Notario
Vigésimo Cuarto del Distrito Metropolita-
no de Quito el 27 de octubre del 2003.
Fue aprobada por la Superintendencia
de Compañías mediante Resolución No.
03.Q.IJ.4482 de 10 de diciembre de
2003.

El capital actual suscrito de US\$
8'801.740,00 está dividido en 8'801.740
participaciones de US\$ 1 cada una.

Quito, 10 de diciembre de 2003

Dr. José Aníbal Córdova Calderón
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
DE QUITO



ZON DE PROTOCOLIZACION:- A petición del Doctor Marco Tulio Verdezoto, portador de la matrícula profesional número cinco mil ochocientos diecinueve del Colegio de Abogados de Pichincha, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Vigésimo Cuarta de este Cantón, actualmente a mi cargo, en diez fojas útiles y en esta fecha, el Aumento de Capital, Reforma de Estatutos y demás legalizaciones de la Compañía GRUNENTHAL ECUATORIANA COMPANIA LIMITADA.- Quito, a diecisiete de diciembre del dos mil tres.-



EL NOTARIO

S. Valderrama Cueva
Dr. Sebastián Valderrama Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO

Se protocolizó ante mi; y en fe de ello, confiero esta SEXTA COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada en Quito, a diecisiete de diciembre del dos mil tres.

EL NOTARIO

S. Valderrama Cueva
Dr. Sebastián Valderrama Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO

